

Decl. Restitución 2020-00308-00

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho de la Señora Juez, las presentes diligencias, informando respetuosamente que el apoderado de la parte actora solicita se fije fecha para que se lleve a cabo la diligencia de lanzamiento. Bucaramanga, **09 JUN 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **09 JUN 2021**

Atendiendo a lo solicitado en escrito anterior, procédase a la realización de la diligencia de lanzamiento de los demandados Ricardo Figueroa García y José Rafael Jinete Cuello, del inmueble objeto del contrato de arrendamiento, situado en la Calle 23 # 11-15, del Barrio Girardot, de Bucaramanga.

Para que se lleve a cabo tal diligencia, se dispone comisionar a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, en atención a lo establecido en la Sentencia C- 223/19 del 22 de mayo de 2019 y como quiera que ***"Los inspectores de Policía no ejercerán funciones ni realizarán diligencias jurisdiccionales por comisión de los jueces, de acuerdo con las normas especiales sobre la materia"***, se deberá acudir a lo establecido en los artículos 37 al 40 del Código General del Proceso y en especial al inciso tercero del artículo 38 ebidem, el cual señala: ***"Cuando no se trate de recepción o práctica de pruebas podrá comisionarse a los alcaldes y demás funcionarios de policía, sin perjuicio del auxilio que deban prestar, en la forma señalada en el artículo anterior (...)"*** para proceder así a comisionar al Señor Alcalde Municipal de Bucaramanga para atender la diligencia de lanzamiento solicitada dentro del proceso de la referencia, a quien si le es dado recibir la comisión conferida, conforme a la norma señalada.

En el evento de no compartir estos planteamientos se le propone desde ya colisión negativa de competencia.

NOTIFIQUESE


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>044</u> hoy, 10 JUN 2021  OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO
--